UDI Destacó Consenso En Contratos de Trabajo

• Jaime Guzmán desestimó críticas del presidente de la CUT, acusándolo de no estar "a la altura del clima de armonía que prevalece en el país". 16 1, 90

La plena satisfacción de la Unión Demócrata Independiente frente al acuerdo logrado en las comisiones unidas de Trabajo y Constitución Legisla-ción y Justicia del Senado, respecto al proyecto de ley sobre terminación del contrato de trabajo, expresó el senador de esa colectividad por Santiago, Jaime Guzmán Errázuriz.

El político asignó al entendimiento un significado político "de la mayor importancia", resaltando que comprome-tió a todos los sectores políticos representados en el Congreso, y que contó con el aval del Gobierno expresado a través del Ministro del Trabajo.

Guzmán dijo que el consenso refleja una justa ecuación entre la propuesta original del Ejecutivo y el propuesto alternativo planteado por su partido y Renovación Nacional.

Sostuvo que ello es un aval para la estabilidad de la normativa, a la vez que una garantía para la armonía so-cial y al interior de las empresas, evitando que las perspectivas de desarrollo del país se vean comprometidas.

"CLIMA DE ARMONIA"

Afirmó también que el consenso parlamentario hace justicia a los tra-bajadores "porque refuerza la estabi-lidad en el empleo de modo razonable, a la vez que establece indemnizaciones adecuadas para que los trabajadores despedidos puedan hacer frente al pe-ríodo de cesantía".

Desestimó las críticas formuladas por el presidente de la Central Unita-ria de Trabajadores, Manuel Bustos, quien expresó ayer su malestar frente al acuerdo, acusando a RN, la UDI y los senadores designados de promover un chantaje legislativo.

Al refutarlo, Guzmán dijo que "desgraciadamente el señor Bustos parece no estar a la altura del consenso y del clima de armonía que está prevale-ciendo en el país", añadiendo que "sus expresiones resultan especialmente agraviantes para los senadores de la Concertación, que según él se habrían

dejado chantajear por nosotros".

Asimismo, el senador de la UDI restó importancia a la posibilidad de

que el Ejecutivo retire el resto de las iniciativas de la reforma laboral del Senado para que ingresen directamente a la Cámara a fin de facilitar su trámite, aduciendo que para la promulgación de la ley igualmente se requiere la aprobación de ambas instancias legislativas.

Guzmán continuó señalando que el acuerdo alcanzado "es realista y posi-ble para las empresas", a la vez que tendría a su juicio efectos positivos en la creación de nuevos empleos en favor de quienes ingresan por primera vez al mercado laboral.

Dijo que la fijación de un tope de indemnizaciones, es fundamental para la estabilidad de la pequeña y mediana empresa. Por esta razón, explicó, se aprobó en definitiva que el pago de indemnizaciones por despido de trabajadores contratados a partir de 1981, fuera de un mes por año con un tono equi ra de un mes por año con un tope equi-valente a diez meses de la última remuneración devengada por el trabajador.

Mientras esta norma rige para las empresas con un máximo de 50 trabajadores, para aquellas que tengan 51 o más, el tope quedó fijado en 12 meses.

Lo anterior no afecta a los trabajadores que tenían contratos previos al año 81, porque la misma legislación vigente establece que ello no están afectos a topes.

INDEMNIZACION GRADUAL

Por otro lado, Guzmán resaltó como "una solución muy original", la decisión de aplicar en forma progresiva y gradual la nueva normativa. Es decir, habrá una fórmula de pago que esta-blece que, al momento del despido, deberá cancelarse al contado los cinco primeros meses de indemnización.

El resto se pagará en mensualida-des sucesivas e iguales "para hacer factible que las empresas puedan afrontar los problemas de liquidez que les ge-nere esta situación", justificó Guzmán.

Precisó que también se pagará de manera escalonada el "factor previsio-nal", monto establecido en 1981 sobre el sueldo líquido para la cotización del trabajador.